

# **SECCION V**

**PRODUCTOS MINERALES** 



## **CAPÍTULO 26**

## MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS

### Notas.

- 1. Este Capítulo no comprende:
  - 1. las escorias y desechos industriales similares preparados en forma de macadán (partida 25.17);
  - 2. el carbonato de magnesio natural (magnesita), incluso calcinado (partida 25.19);
  - 3. los lodos procedentes de los depósitos de almacenamiento de aceites de petróleo constituidos principalmente por estos aceites (partida 27.10);
  - 4. las escorias de desfosforación del Capítulo 31;
  - 5. la lana de escoria, de roca y lanas minerales similares (partida 68.06);
  - 6. los desperdicios y desechos de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); los demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso (partida 71.12);
  - 7. las matas de cobre, níquel o cobalto, obtenidas por fusión de los minerales (Sección XV).
- 2. En las partidas 26.01 a 26.17, se entiende por minerales, los de las especies mineralógicas efectivamente utilizadas en metalurgia para la extracción del mercurio, de los metales de la partida 28.44 o de los metales de las Secciones XIV o XV, aunque no se destinen a la metalurgia pero a condición, sin embargo, de que solo se hayan sometido a los tratamientos usuales en la industria metalúrgica.
- 3. La partida 26.20 solo comprende:
  - a. las escorias, cenizas y residuos de los tipos utilizados en la industria para la extracción del metal o la fabricación de compuestos metálicos, excepto las cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales
  - b. las escorias, cenizas y residuos que contengan arsénico, incluso si contienen metal, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o metal o para la fabricación de sus compuestos químicos.

#### Notas de subpartida.

- 1. En la subpartida 2620.21, se entiende por lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo, los lodos procedentes de los depósitos de almacenamiento de gasolina y los de compuestos antidetonantes, que contengan plomo (por ejemplo, tetraetilo de plomo), y constituidos esencialmente por plomo, compuestos de plomo y óxido de hierro.
- 2. Las escorias, cenizas y residuos que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos, se clasifican en la subpartida 2620.60.



POSICION		DESCRIPCION		EXPO				
NCM	SIM		AEC	DIE	TE	IN	DE	RE
26.01		MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDAS LAS PIRITAS DE HIERRO TOSTADAS (CENIZAS DE PIRITAS)						
2601.1 2601.11.00	\	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas):     - Sin aglomerar						
2601.11.00		Sin agiomerai Minerales		_				
2601.11.00	110K	Hematites	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.11.00			2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
2601.11.00 2601.11.00		Magnetita Siderita	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.11.00	190L	Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.11.00 2601.12	200M	Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.12 2601.12.10	)	Aglomerados Aglomerados por proceso de «pelletización», de diámetro superior o igual a 8 mm pero inferior o igual a 18 mm		+				+
2601.12.10	)	Minerales						
		Hematites	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.12.10 2601.12.10		Magnetita	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
2601.12.10			2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
		Los demás Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.12.10 2601.12.90		Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.12.90	)	Minerales						
		Hematites	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.12.90 2601.12.90		Limonita Magnetita	2.00	2.00	3.00	LA	4.50 4.50	0.00
2601.12.90	140V	Siderita	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.12.90		Los demás Consentedos	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.12.90 2601.20.00		Concentrados - Piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas)	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.20.00	100J	Aglomeradas	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2601.20.00	200P	Sin aglomerar	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
26.02		MINERALES DE MANGANESO Y SUS CONCENTRADOS, INCLUIDOS LOS MINERALES DE MANGANESO FERRUGINOSOS Y SUS CONCENTRADOS CON UN CONTENIDO DE MANGANESO SUPERIOR O IGUAL AL 20						
2602.00.10	1	% EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO Aglomerados		-				$\vdash$
2602.00.10 2602.00.10		Minerales		_				$\vdash$
2602.00.10	110M	Rodocrosita	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2602.00.10 2602.00.10		Pirolusita Promite	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
2602.00.10		Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2602.00.10	200P	Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2602.00.90 2602.00.90		Los demás		-				-
	-	Minerales Rodocrosita	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2602.00.90	120U	Pirolusita	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2602.00.90	-		2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50	0.00
2602.00.90 2602.00.90		Los demás Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50 4.50	0.00
26.03		MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS						
2603.00.10		Sulfuros Minerales	2.00	2.00	3.00	ΙΛ	4.50	0.00
		Concentrados	2.00	2.00		LA	4.50	0.00
2603.00.90	)	Los demás						
2603.00.90 2603.00.90		Minerales Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
26.04	200L	MINERALES DE NÍQUEL Y SUS CONCENTRADOS	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2604.00.00		Minerales de níquel y sus concentrados						
2604.00.00 2604.00.00		Minerales Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50	0.00
26.05	2001	MINERALES DE COBALTO Y SUS CONCENTRADOS	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2605.00.00		Minerales de cobalto y sus concentrados						
2605.00.00 2605.00.00		Minerales Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
26.06	, 200K	MINERALES DE ALUMINIO Y SUS CONCENTRADOS	2.00	2.00	5.00	LA.	7.30	0.00
2606.00.1		Bauxita						
2606.00.11 2606.00.11		Sin calcinar Sin calcinar	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2606.00.11		Calcinada	2.00	2.00	5.00		7.00	0.00
2606.00.12	000T	Calcinada	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2606.00.90 2606.00.90	-	Los demás Minerales	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2606.00.90 2606.00.90		Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
26.07		MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS						
2607.00.00 2607.00.00		Minerales de plomo y sus concentrados Minerales	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2607.00.00		Concentrados	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
26.08		MINERALES DE CINC Y SUS CONCENTRADOS						
2608.00.10 2608.00.10		Sulfuros Minerales	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2608.00.10		Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2608.00.90		Los demás	0.00	0.00	2.00		4.50	0.0
2608.00.90 2608.00.90	_	Minerales Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
26.09	, 2000	MINERALES DE ESTAÑO Y SUS CONCENTRADOS	2.00	2.00	5.00	LA	7.30	0.00
2609.00.00		Minerales de estaño y sus concentrados						
2609.00.00 2609.00.00		Minerales Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
2609.00.00 26.10	, 2003	MINERALES DE CROMO Y SUS CONCENTRADOS	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2610.00.10		Cromita						
2610.00.10			2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2610.00.90	ų .	Los demás	-					



POSICI	ON	DESCRIPCION		IM	РО		EX	PO
NCM	SIM	DESCRIPCION	AEC	DIE	TE	IN	DE	RE
2610.00.90		Minerales Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
26.11		MINERALES DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y SUS CONCENTRADOS	2.00	2.00	3.00		4.50	0.00
2611.00.00 2611.00.00		Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados Minerales	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
		Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2612.10.00		MINERALES DE URANIO O TORIO, Y SUS CONCENTRADOS - Minerales de uranio y sus concentrados						
2612.10.00 2612.10.00		Minerales Concentrados	4.00	4.00	3.00	LA LA	4.50	0.00
2612.20.00	)	- Minerales de torio y sus concentrados						
2612.20.00 2612.20.00		Minerales Concentrados	4.00 4.00	4.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
26.13 2613.10		MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS - Tostados						-
2613.10.10	-	Molibdenita Molibdenita	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2613.10.90	)	Los demás						0.00
2613.10.90 2613.10.90		Minerales Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2613.90 2613.90.10		- Los demás Molibdenita						
2613.90.10	000V	Molibdenita	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2613.90.90 2613.90.90		Los demás Minerales	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2613.90.90		Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
26.14 2614.00.10	-	MINERALES DE TITANIO Y SUS CONCENTRADOS Ilmenita						
2614.00.10 2614.00.90		Ilmenita Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2614.00.90	100V	Minerales	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2614.00.90 26.15	200A	Concentrados MINERALES DE NIOBIO, TANTALIO, VANADIO O CIRCONIO, Y SUS CONCENTRADOS	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2615.10 2615.10.10		- Minerales de circonio y sus concentrados Badeleyita						
2615.10.10	000U	Badeleyita	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2615.10.20 2615.10.20		Circón Circón	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2615.10.90 2615.10.90		Los demás Minerales	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2615.10.90	200H	Concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2615.90.00 2615.90.00		- Los demás De niobio	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
		De tantalio De vanadio	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
26.16		MINERALES DE LOS METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2616.10.00 2616.10.00		- Minerales de plata y sus concentrados -Minerales de plata y sus concentrados	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2616.90.00	)	- Los demás	4.00		3.00	LA	4.50	
2616.90.00 2616.90.00		Los demás	4.00		3.00		4.50	0.00
26.17 2617.10.00	)	LOS DEMÁS MINERALES Y SUS CONCENTRADOS  - Minerales de antimonio y sus concentrados						-
2617.10.00	000W	-Minerales de antimonio y sus concentrados - Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2617.90.00 2617.90.00	100P	De mercurio	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
2617.90.00 2617.90.00		De berilio De bismuto	2.00	2.00	3.00	LA LA	4.50 4.50	0.00
2617.90.00		Los demás	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
26.18 2618.00.00		ESCORIAS GRANULADAS (ARENA DE ESCORIAS) DE LA SIDERURGIA Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia						
2618.00.00 26.19	000A	ESCORIAS GRANULADAS (ARENA DE ESCORIAS) DE LA SIDERURGIA. ESCORIAS (EXCEPTO LAS GRANULADAS), BATIDURAS Y DEMÁS DESPERDICIOS DE LA SIDERURGIA	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2619.00.00		Escorias (excepto las granuladas), batiduras y demás desperdicios de la siderurgia	4.00	4.00	2.00	1.0	4.50	0.00
2619.00.00 26.20	0000	ESCORIAS (EXCEPTO LAS GRANULADAS), BATIDURAS Y DEMÁS DESPERDICIOS DE LA SIDERURGIA. ESCORIAS, CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS DE LA SIDERURGIA) QUE CONTENGAN METAL, ARSÉNICO,	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2620.1		O SUS COMPUESTOS - Que contengan principalmente cinc:			<u> </u>			
2620.11.00	-	Matas de galvanización	4.00	4.00	2.00	1.4	4.50	0.00
2620.11.00 2620.19.00	)	Matas de galvanización Los demás	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2620.19.00 2620.2	V000	Los demás - Que contengan principalmente plomo:	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2620.21.00		Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	4.00	4.00	0.00	1.0	4.50	0.00
2620.21.00 2620.29.00		Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo Los demás	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2620.29.00 2620.30.00		Los demás - Que contengan principalmente cobre	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2620.30.00	000Q	-Que contengan principalmente cobre	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2620.40.00 2620.40.00		- Que contengan principalmente aluminio -Que contengan principalmente aluminio	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2620.60.00	)	<ul> <li>Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos</li> </ul>						
2620.60.00	000H	-Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2620.9		estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos - Los demás:						
2620.91.00		Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclasQue contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2620.99		Los demás	1.00		5.00			5.00
2620.99.10 2620.99.10		Que contengan principalmente titanio Que contengan principalmente titanio	2.00	2.00	3.00	LA	4.50	0.00
	C.				100			1



POSICIO	ON	DESCRIPCION		IMPO				
	SIM		AEC	DIE	TE	IN	DE	RE
	000W	Los demás Los demás	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
26.21		LAS DEMÁS ESCORIAS Y CENIZAS, INCLUIDAS LAS CENIZAS DE ALGAS; CENIZAS Y RESIDUOS PROCEDENTES DE LA INCINERACIÓN DE DESECHOS Y DESPERDICIÓN DE MUNICIPALES		_				
2621.10.00 2621.10.00 2621.90	000F	<ul> <li>Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales</li> <li>Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales</li> <li>Las demás</li> </ul>	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2621.90.10		Cenizas de origen vegetal Cenizas de origen vegetal	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00
2621.90.90		Las demás Las demás	4.00	4.00	3.00	LA	4.50	0.00